



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION  
División Asistencia Financiera al Estudiante

SOLICITUD DE BECA  
AÑO ACADÉMICO 2023

(Hijos y Cónyuge de Funcionarios Universidad de Concepción)

De acuerdo a lo estipulado en el Decreto N° 87.103, el plazo máximo de presentación de la presente solicitud vence, impostergablemente, el día 31 de Marzo de 2023.

Se debe acreditar el grado de parentesco con el alumno beneficiado mediante **certificado de nacimiento o matrimonio**, según corresponda. La acreditación del grado de parentesco será exigible sólo en aquellos casos en que se solicita el beneficio por primera vez.

IDENTIFICACION DEL FUNCIONARIO

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

									-				
R.U.T.											NOMBRE DE LA REPARTICION		FONO ANEXO

IDENTIFICACION DEL ALUMNO

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

																			-		
N° MATRICULA											NOMBRE DE LA CARRERA										

PARENTESCO CON EL ALUMNO

HIJO

CONYUGE

NOTA: La condición de Alumno Regular se verificará internamente.

		2023
DIA	MES	AÑO

FIRMA FUNCIONARIO